

Javier Cárdenas acerca una nueva historia de Repara tu Deuda Abogados y la Ley de la Segunda Oportunidad

El presentador de 'Levántate OK' trae el caso de una mujer con una deuda de 18.000 euros exonerada en Gandía (Valencia)

El famoso presentador de 'Levántate OK', Javier Cárdenas, ha realizado una nueva entrevista a una mujer que ha sido exonerada por la Ley de Segunda Oportunidad gracias a la tramitación por parte de Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en su aplicación.

Se trata en esta ocasión de una persona que ha preferido mantenerse anónima, a quien el Juzgado de lo Mercantil nº2 de Valencia ha cancelado el 100% de su deuda, que ascendía a 18.000 euros. VER SENTENCIA

Su historia es la siguiente: su estado de insolvencia se originó cuando solicitó financiación tras irse a vivir de alquiler y tener que abonar el precio de la primera mensualidad, la fianza, la agencia inmobiliaria, adquirir los muebles necesarios, etc. Inicialmente, iba abonando sin demasiada dificultad las cuotas de un préstamo solicitado pero, tras varios meses con gastos extraordinarios, empezó a tener dificultades en el pago del crédito. Además, se quedó desempleada, ocasionando que le fuera imposible seguir abonando las cuotas del préstamo.

Como ella misma relata tras la consecución del auto por el que todas sus deudas quedan canceladas, "he tenido la oportunidad de conocer Repara tu Deuda. Puedo decir que me he quitado las deudas que tenía, con unos intereses muy altos", señala la exonerada. ENTREVISTA COMPLETA

Ésta es una de las entrevistas habituales en el programa en OKdiario a personas que ya están libres de sus deudas gracias a la aplicación en su caso de la Ley de Segunda Oportunidad. En próximas fechas, Cárdenas seguirá trayendo a sus micrófonos los casos de quienes han quedado exonerados, contribuyendo así a la labor de difusión por toda España de este mecanismo.

Javier Cárdenas es desde hace unas fechas el defensor del cliente de Repara tu Deuda. Por esta razón, se ha creado un correo electrónico (cardenas@reparatudeuda.es) al que se le puede escribir para cualquier tipo de trámite con el despacho o para las consultas que se necesiten realizar.

Repara tu Deuda se fundó en septiembre de 2015, mismo año en el que fue aprobada la Ley de Segunda Oportunidad. Centra su actividad en la aplicación de esta herramienta, lo cual le ha llevado a tener un alto grado de especialización que le ha convertido en el líder en este mercado. Ha logrado superar la cifra de 160 millones de euros exonerados a sus clientes. Más de 20.000 particulares y autónomos han iniciado el proceso con el despacho para tener una segunda vida libre de deudas.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite a particulares y autónomos poder empezar desde cero y cancelar sus deudas. Para ello, deben cumplir una serie de requisitos como que la deuda no sea superior a los 5 millones de euros o ser considerado por el juzgado como un deudor de buena fe. A las personas que no pueden acogerse a este mecanismo, el despacho también les ofrece la opción de cancelar tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas a través del análisis de los contratos firmados con bancos y entidades financieras para comprobar si existe algún tipo de cláusula abusiva y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [Gandía \(Valencia\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Valencia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>